



San Isidro, 30 de abril de 2025

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° -2025-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

El Memorando n° 1420-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 30 de abril de 2025, de la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe n°001268 -2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 30 de abril de 2025, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 30-2025-MIDIS/PNCM-DE de fecha 6 de enero de 2025 se designa temporalmente, a partir del 7 de enero de 2025, al señor Anthony Pinedo Mera, Coordinador de la Unidad Territorial Loreto, como Coordinador de la Unidad Territorial Madre de Dios, en adición a sus funciones y en tanto se designe a un nuevo titular;

Que, mediante el Memorando n° 1420-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 30 de abril de 2025, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica el término de la referida designación temporal, siendo su último día de funciones el 1 de mayo de 2025;

Que, mediante Informe n°001268 -2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 30 de abril de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable dar por concluida la referida designación temporal;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.° 75-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación temporal del servidor **ANTHONY PINEDO MERA**, Coordinador de la Unidad Territorial Loreto, como Coordinador de la Unidad Territorial Madre de Dios, siendo su último día de funciones el 1 de mayo de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Gestión del Talento Humano notifique la presente resolución al citado servidor.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional Cuna Más**